

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 066 – 24
Diciembre 9 de 2024

**Por la cual se establece el valor de los Derechos Pecuniarios que rigen
en la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2025**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 30 de 1992, establece en su Artículo 122 y Parágrafo 1°, que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los Derechos Pecuniarios;
- b) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, valoró y aprobó en sesión del día 9 de diciembre, según consta en acta No. 009 de 2024 el incremento en los valores de los Derechos Pecuniarios para el año 2025.
- c) Que corresponde al Rector Seccional determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la institución y entre ellas, divulgar entre la comunidad Universitaria el valor de los Derechos Pecuniarios para el año 2025;

RESUELVE:

Artículo 1º Fijar el valor de los Derechos Pecuniarios de la UPB Seccional Bucaramanga, que rigen a partir del primero (1o.) de enero del año dos mil veinticinco (2025), así:

DERECHOS ACADÉMICOS	Valor en \$
Curso Preparatorio (Facultad de derecho)	1.467.300
Servicios Académicos	91.300
Derechos de Grado de Pregrado y Posgrado	1.040.800

EXÁMENES	Valor en \$
Exámenes Supletorios	142.100
Exámenes de Suficiencia (pregrado y posgrado)	522.700
Examen Preparatorio (Facultad de Derecho)	366.700
Examen General de Preparatorios (Facultad de Derecho)	1.834.100

CONSTANCIAS	Valor en \$
Registro de Notas del programa	42.900
Certificado de Notas por Semestre	20.700
Contenido Programático por Asignatura	14.600
Contenido Programático por Semestre	55.700
Contenido programático por Programa	472.900
Resumen Contenido Programático por Semestre	14.600
Resumen Contenido Programático por Programa	108.700
Registro de Pagos por Concepto de Matrícula durante el programa	42.900
Otros Certificados	20.700

DUPLICADOS	Valor en \$
Duplicado de Diploma	432.700
Copia del Acta de Grado	70.900
Copia de Diploma de: Grado Honorífico, mención de honor, mejor Pruebas Saber Pro y otros conceptos.	70.900

SERVICIOS DEL CENTRO DE LENGUAS	Valor en \$
Curso regular Lengua Extranjera (48 horas) – Pregrado	420.800
Curso intensivo Lengua Extranjera (96 horas) – Pregrado	841.600
Curso virtual de inglés para pregrado	599.900

SERVICIOS DEL CENTRO DE LENGUAS	Valor en \$
Curso presencial o bimodal Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas)	667.400
Curso remoto Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas) (A través de plataforma 100% asíncrona)	556.100
Curso Dirigido Lengua Extranjera	4.010.800
Examen de Clasificación Lengua Extranjera – Pregrado	193.300
Examen de Competencia Lengua Extranjera - Formación Avanzada	193.300
Examen Suficiencia de Lengua Extranjera	522.700

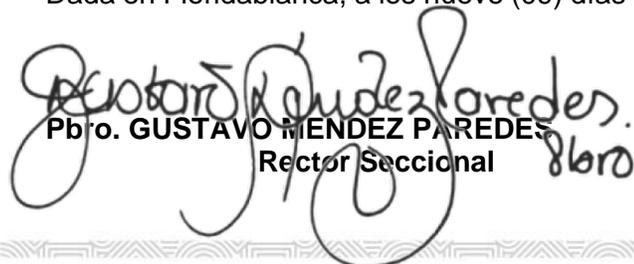
PRÁCTICAS EMPRESARIALES - TRABAJO DE GRADO (Requisito de Grado)	Valor en \$
Programa de Administración de Empresas	1.953.800
Programa de Administración de Negocios Internacionales	1.953.800
Programa de Derecho	1.690.700

HOMOLOGACIONES	Valor en \$
Homologaciones Programa de Pregrado menor a 10 créditos	20% SMMLV
Homologaciones Programa de Pregrado entre 11 y 20 créditos	40% SMMLV
Homologaciones Programa de Pregrado de mayor a 21 créditos	50% SMMLV

Artículo 4° Vigencia y derogatoria. La presente Resolución Rectoral rige a partir del primero (01) de enero de 2025 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución Rectoral No. 084-23.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año 2024.


Pbro. GUSTAVO MENDEZ PAREDES
Rector Seccional


Mag. JESSICA LISETH QUINTERO URIBE
Secretaría General

Vigilada Mineducación